



**RESOLUCIÓN Nº 144/2014 DEL DIRECTOR GERENTE DE COMARCA ARABA, POR LA QUE SE DECLARA DEFINITIVAMENTE DESIERTA LA CONVOCATORIA DE COMISIÓN DE SERVICIO /PROMOCION INTERNA TEMPORAL PARA COBERTURA DE UN PUESTO DE FEM MEDICO DE FAMILIA EN COMARCA ARABA.**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Con fecha del día 19 de febrero del 2014 se publicó la notificación por la que se hacía pública la convocatoria para la cobertura de un puesto de FEM Médico de Familia del Centros de Salud de San Martín de Comarca Araba, mediante el sistema de provisión de Comisión de Servicios/Promoción Interna Temporal, conforme al procedimiento establecido en el Acuerdo de 9 de mayo de 2011, del Consejo de Administración de Osakidetza, por el que se aprueban los criterios para la provisión de puestos mediante comisión de servicios en el Ente Público Osakidetza (BOPV del 06/06/2011).

Mediante Resolución nº 112/2014 del Director Gerente se formuló la propuesta de adjudicación de D. JOSE RAMON MARTIN BEÑARAN, al disponer de todos los requisitos reseñados en la convocatoria para la provisión mediante Promoción interna, habiendo comunicado posteriormente su renuncia por obtención de otra plaza en convocatoria de otra Organización de Servicios.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas por la legislación vigente,

**RESUELVO**

**Primero:** Declarar definitivamente desierta la convocatoria en un PUESTO FUNCIONAL FEM MEDICO DE FAMILIA, con destino en Comarca Araba (plaza nº 24440 del Centro de Salud de San Martín).

**Segundo:** Proceder a la cobertura del puesto conforme al procedimiento que corresponda en su caso.

**Tercero:** Publicar la presente Resolución en el tablón de Anuncios de la Administración de esta Organización de Servicios y en pagina web de Osakidetza.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Director General de Osakidetza-Servicio Vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con la ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

En Vitoria-Gasteiz, a 05 de mayo de 2014

**Fdo: D. Antonio DE BLAS DE BLAS**  
**GERENTE DE COMARCA ARABA**



Osakidetza  
Servicio vasco de salud

ARABAKO ESKUALDEA ZUZENDARITZA  
DIRECCIÓN COMARCA ARABA  
Adriano VI, nº 20  
Tfno.: 945 00 67 30 - 31  
01008VITORIA-GASTEIZ



**EUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**